

EXP-UNC 63561/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N° 526/2013

VISTO

El viaje que realizó el Dr. Jorge A. VARGAS (Profesor Titular DE) a la ciudad de Santiago de Chile (Chile), donde permaneció por el lapso 3 al 8 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esta oportunidad, el nombrado se desempeñó como parte de un Comité de Tesis de Doctorado;

Que las actividades desarrolladas por el Dr. Jorge A. VARGAS son de interés para esta Facultad;

Que el Secretario Académico ha prestado su acuerdo, puesto que no se vieron afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

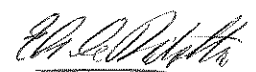
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar el traslado en comisión del Dr. Jorge A. VARGAS (Profesor Titular DE, legajo 136), a la ciudad de Santiago de Chile (Chile), donde permaneció por el lapso 3 al 8 de diciembre de 2013, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

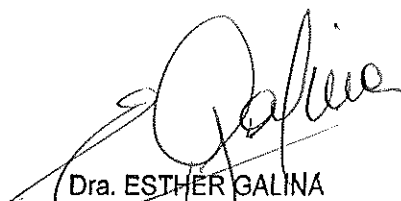
ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 9 de diciembre de 2013

II.



Dr. ELVIO ANGEL PILOTTA
SECRETARIO ACADÉMICO
Fa.M.A.F. - U.N.C.



Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF